Canacol Energy Ltd. anuncia la adopción de un Plan de Derechos de Accionistas

CALGARY, ALBERTA, Abril 22, 2013 – Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporation") (TSX: CNE, BVC: CNE.C) el día de hoy anuncia que su Junta Directiva ha aprobado la adopción de una plan de derechos de accionistas (el "Plan de Derechos"), efectivo el 19 de Abril del 2013.

La Junta Directiva y la gerencia consideran que la actual valoración de Mercado no es acorde con los actuales avances de la Corporación y de sus negocios. Como resultado, la Junta Directiva llevó a cabo una revisión para considerar la necesidad de un plan de derechos de accionistas. El propósito del Plan de Derechos es el de brindarle a los accionistas y a la Junta Directiva el tiempo adecuado para considerar y evaluar cualquier oferta no-solicitada de compra – *"unsolicited takeover bid"* realizada para las acciones ordinarias de Canacol, brindarle a la Junta Directiva con el tiempo adecuado para identificar, desarrollar y negociar alternativas que aumenten el valor y para promover el tratamiento justo de los accionistas con el fin de maximizar el valor para el accionista.

El Plan de Derechos ha sido aceptado, para su publicación, por parte de la Bolsa de Valores de Toronto – *"Toronto Stock Exchange",* sujeto a ciertas condiciones, incluyendo la ratificación de los accionistas de Canacol durante una reunión de accionistas, la cual deberá ser llevada a cabo dentro de los siguientes 6 meses a la adopción del Plan de Derechos. Si dicho plan no es aprobado por los accionistas durante este periodo de tiempo, el Plan de Derechos dejará de tener efecto. Canacol no tiene conocimiento alguno sobre alguna oferta no-solicitada de compra – *"unsolicited takeover bid",* que a la fecha se encuentre pendiente o en proceso.

Al implementar el plan, la Junta Directiva declaró la distribución de un derecho por cada acción ordinaria de Canacol en circulación al cierre del 19 de abril del 2013. Así mismo, un derecho será emitido con cada acción ordinaria de Canacol que sea emitida después del 19 de abril del 2013. Los derechos se negocian con y son representados por los certificados de las acciones ordinarias de Canacol y no requieren de ningún trámite adicional por parte de los accionistas. No serán entregados certificados de los derechos a los accionistas y los derechos no serán ejercibles o separables, a excepción de que uno o más eventos específicos ocurran.

Conforme a los terminus del Plan de Derechos, cualquier oferta que cumpla con ciertos criterios que pretenden proteger los intereses de todos los accionistas será considerada para ser "una oferta permitida" y no activará el Plan de Derechos. Estos criterios requieren, entre otros, que la oferta sea realizada a través de una circular de oferta de compra a todos los tenedores de acciones ordinarias diferentes al oferente de la compra, y que permanezca abierta a aceptación por parte de los accionistas durante por lo menos 60 días. En el evento en que la oferta de compra no cumpla con los requerimientos del Plan de Derechos, los derechos emitidos en el plan les dará a los accionistas, diferentes al o los accionistas involucrados en la oferta de compra, el derecho de comprar acciones ordinarias adicionales a un descuento significativo sobre el precio de mercado. En cualquier momento anterior a que los derechos sean ejercibles, la Junta Directiva de Canacol podrá no aplicar el plan, con respecto a ciertos eventos particulares antes que ocurran.

Una copia del acuerdo del Plan de Derechos será publicada en www.sedar.com y www.superfinanciera.gov.co

Canacol es una compañía internacional de gas y petróleo basada en Canadá, con operaciones costa adentro enfocadas en Colombia y Ecuador. Canacol está listada en el TSX de Canadá (TSX:CNE) y la Bolsa de Valores de Colombia (BVC: CNE.N). La información pública de la Compañía se puede encontrar en www.sedar.com y en www.superfinanciera.gov.co.

Para mayor información por favor contactar a:
Oficina de Relación con el Inversionistas
Email: corozco@canacolenergy.com o info@canacolenergy.com
http://www.canacolenergy.co